



CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ACTA DE ADMISIBILIDAD DE ORGANIZACIONES TRABAJADORES,
EMPRESARIALES, COLEGIOS PROFESIONALES
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE HECHO O DE DERECHO

NÚMERO DE REGISTRO: 351

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:
COOPERATIVA EN TAXIS " RIÓ BABAHOYO "

Representante Legal: HUACON BRAVO LERIDA IRLANDA

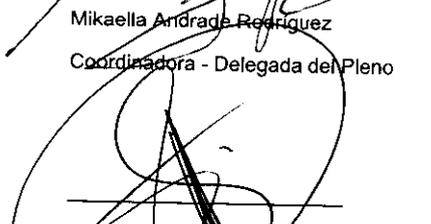
Requisitos	No. Fojas	Observación	Cumple
1. Acredita años de existencia.	0	No adjunta documentación que acredite existencia	NO CUMPLE
2. Ámbito de acción Nacional.	0	No adjunta documentación que acredite acción Nacional	NO CUMPLE
3. Acredita trayectoria.	0	No adjunta documentación que acredite existencia	NO CUMPLE
4. Acredita Representatividad.	0	No adjunta documentación que acredite representatividad	NO CUMPLE
5. Acredita vinculación con la comunidad.	0	No adjunta documentación que acredite vinculación con la comunidad	NO CUMPLE

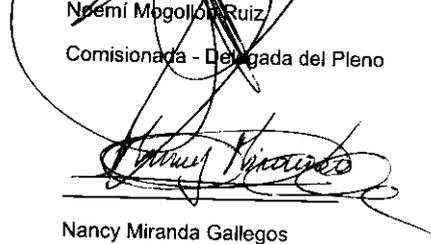
RESULTADO DE ADMISIBILIDAD: **NO ADMITIDO**

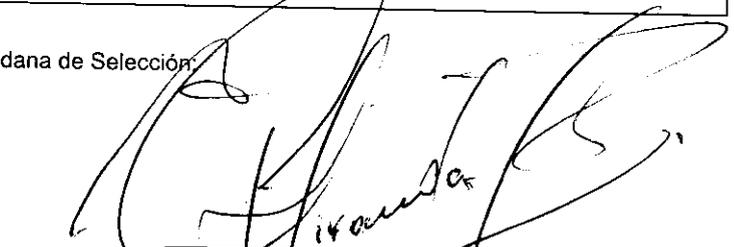
OBSERVACIONES GENERALES:
En virtud de que la organización no cumple con lo establecido en el Art. 7 del Mandato para el Concurso de Selección y Designación de las y los Consejeros del CNE, la Comisión Técnica Ciudadana de Selección INVALIDA la postulación de SEGUNDO OSWALDO AVILEZ BARZOLA con Código No. 424, por lo que no se procede al análisis de su expediente.

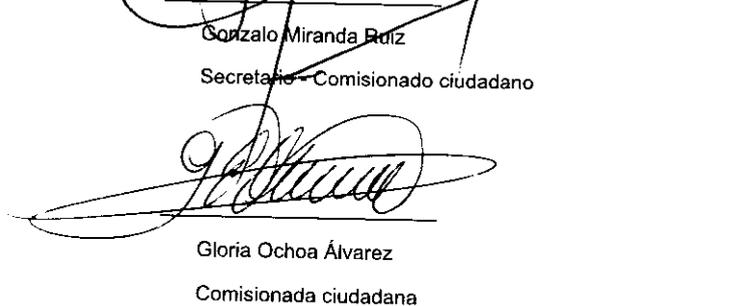
Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección:


Mikaella Andrade Rodriguez
Coordinadora - Delegada del Pleno


Noemí Mogollón Ruiz
Comisionada - Delegada del Pleno


Nancy Miranda Gallegos


Gonzalo Miranda Ruiz
Secretario - Comisionado ciudadano


Gloria Ochoa Álvarez
Comisionada ciudadana



Veedora